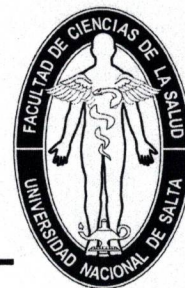




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **305-21**

07 SEP 2021
Salta,
Expediente N° 12.779/19

VISTO:

La Resolución -D- N° 198/20, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de la Srta. María Carla DARAN L. U. N° 614.221, alumna de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Trabajo de Tesis de forma virtual, siendo su Título definitivo: "APROVECHAMIENTO DEL REMANENTE DE EXPORTACIÓN DE ARANDANOS (Vaccinium Corymbosum I) CONSERVADOS POR DIFERENTES MÉTODOS PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN SENSORIAL DE BARRAS DE CEREAL"

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por la Lic. Agustina María LOTUFFO HADDAD, Lic. Adriana Noemi RAMON y Lic. Ana María JURY, en reunión virtual, dan por aprobado el Trabajo de Tesis escrito con sugerencias de forma.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado y Resolución CD N° 211/20 Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con modalidad Virtual.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis con Modalidad Virtual para la Srta. María Carla DARAN L. U. N° 614.221, alumna de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, el día **Viernes 10 de Setiembre de 2021 a hs. 15:00** a través de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

305-21

07 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.779/19

Plataforma Zoom, en carácter de excepción y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución CD N° 211/20.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis con Modalidad Virtual, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. LOTUFFO HADDAD, Agustina María (Directora)

Lic. RAMON, Adriana Noemí

Lic. JURY, Ana María

Dra. LOPEZ, Patricia Estela (Suplente)

ARTICULO 3°: Por razones de seguridad, no es aconsejable la presencia de familiares, compañeros de estudio y amigos en la plataforma habilitada para la defensa. Estas personas podrán seguir dicho acto mediante la transmisión vía streaming por Youtube que se habilitará a tal efecto.

ARTICULO 4°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes: a la alumna DARAN, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa